



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 6242

C/1932/2026

Montevideo, 3 de junio de 2026

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
Juan Castillo.

Tengo el agrado de comunicar al señor Ministro, que la Cámara, en sesión de hoy, resolvió reiterar a esa Secretaría de Estado el pedido de informes presentado por el Representante Nacional Adrián Juri Cajiga, remitido con fecha 10 de marzo de 2026, por Oficio N° 4343, cuyo texto se adjunta a continuación.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4343

C/1932/2026

Montevideo, 10 de marzo de 2026

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
Juan Castillo.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Adrián Juri Cajiga.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Adrián Juri Cajiga
Representante Nacional

Montevideo, 10 de marzo de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Rodrigo Goñi

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con la evolución del mercado laboral, particularmente en lo que refiere a la calidad de los empleos perdidos y los empleos generados en los últimos años, así como la eventual existencia de brechas salariales entre unos y otros.

Exposición de motivos

En los últimos años el mercado laboral uruguayo ha experimentado diversas transformaciones que han sido objeto de debate público y análisis por parte de organismos especializados, instituciones académicas y actores sociales.

Por un lado, distintos informes oficiales dan cuenta de movimientos simultáneos en el tejido empresarial del país, registrándose tanto cierres de empresas como la creación de nuevos emprendimientos y unidades productivas.

Este fenómeno es propio de economías dinámicas, donde permanentemente se producen procesos de apertura, expansión, reconversión y cierre de empresas.

Sin embargo, en distintas instancias de intercambio mantenidas con trabajadores, representantes sindicales, empresarios y organizaciones sociales, ha surgido de manera reiterada una preocupación que merece ser analizada con mayor profundidad: la posible existencia de diferencias relevantes en la calidad de los empleos que se pierden respecto de aquellos que posteriormente se generan.

De confirmarse este fenómeno, podría configurarse una situación en la cual el saldo neto de empleo, aun cuando resulte positivo en términos cuantitativos, no necesariamente refleje una mejora equivalente en términos de calidad del trabajo o ingresos laborales.



Adrián Juri Cajiga
Representante Nacional

En virtud de lo expuesto, solicito se informe:

Pedido de informes

1. Si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuenta con estudios, informes o análisis específicos referidos a la calidad de los empleos que se pierden y los que se generan en el mercado laboral uruguayo en los últimos años.
2. En caso afirmativo, se sirva remitir copia de dichos estudios o informes.
3. ¿El Ministerio dispone de información que permita identificar la remuneración promedio de los puestos de trabajo que se pierden en los casos de cierre de empresas o reducción de actividad?
4. ¿Dispone el Ministerio de información que permita identificar la remuneración promedio de los nuevos puestos de trabajo generados en el mismo período?
5. En caso de existir dicha información, se sirva informar si se ha detectado alguna brecha salarial entre los empleos perdidos y los empleos generados.
6. ¿Se han realizado evaluaciones sobre la evolución comparativa entre los salarios de los empleos destruidos y los salarios de los empleos creados en el mercado laboral uruguayo?
7. ¿El Ministerio dispone de datos que permitan identificar en qué sectores de actividad se concentran los empleos que se pierden y en cuáles se concentran los empleos que se generan?
8. ¿Cuál es la remuneración promedio por sector de actividad en aquellos sectores donde se registran mayores pérdidas de empleo?
9. ¿Cuál es la remuneración promedio por sector de actividad en aquellos sectores donde se registran mayores creaciones de empleo?

Adrián Juri Cajiga
Representante Nacional

10. ¿El Ministerio ha evaluado si los empleos que se generan presentan niveles de estabilidad contractual equivalentes a los empleos que se pierden?
11. ¿Cuántos de los empleos generados en el último período corresponden a contratos permanentes y cuántos a contratos temporales o de duración determinada?
12. ¿El Ministerio dispone de información sobre la proporción de empleos de jornada completa y de jornada parcial dentro de los nuevos puestos de trabajo creados?
13. ¿Se ha evaluado si los empleos generados presentan niveles de ingreso mensual equivalentes a los empleos que desaparecen?
14. ¿El Ministerio dispone de información sobre la evolución del número de trabajadores que perciben salarios considerados sumergidos en el mercado laboral uruguayo?
15. ¿Cuántos trabajadores se encuentran actualmente en esa situación?
16. ¿Se ha evaluado si parte de los empleos generados recientemente corresponden a niveles salariales inferiores al promedio del mercado laboral?
17. ¿El Ministerio ha analizado la evolución del subempleo en el mercado laboral uruguayo en los últimos años?
18. ¿Cuántos trabajadores se encuentran actualmente en situación de subempleo?
19. ¿El Ministerio dispone de estimaciones sobre cuántos trabajadores desempeñan más de un empleo para alcanzar niveles de ingreso suficientes?
20. ¿Se han realizado evaluaciones sobre la evolución de la informalidad laboral en los sectores donde se generan nuevos puestos de trabajo?
21. ¿El Ministerio dispone de estimaciones sobre cuántos empleos se pierden anualmente como consecuencia del cierre de empresas o cese de actividades?
22. ¿Cuántos empleos se generan anualmente a partir de la creación de nuevas empresas o emprendimientos?



Adrián Juri Cajiga
Representante Nacional

23. ¿El Ministerio dispone de información que permita comparar el salario promedio de los trabajadores que pierden su empleo con el salario promedio de los trabajadores que ingresan al mercado laboral?
24. ¿Se han identificado diferencias significativas entre ambos niveles de ingreso?
25. En caso de existir diferencias, se sirva informar la magnitud de dichas brechas salariales.
26. ¿El Ministerio considera que el saldo neto de empleo refleja adecuadamente la evolución de la calidad del trabajo en Uruguay?
27. ¿Se han elaborado indicadores específicos para medir la calidad del empleo generado en el país?
28. En caso afirmativo, se sirva detallar dichos indicadores.
29. ¿Qué políticas públicas ha implementado o prevé implementar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para promover la generación de empleo de mayor calidad y mejores niveles salariales?
30. ¿El Ministerio considera que el mercado laboral uruguayo se encuentra actualmente generando empleos con niveles de remuneración y estabilidad equivalentes a los que se pierden?

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/03/26.	CARPETA Nº 19321026.
HORA 12:10.	ASUNTO Nº 4722.
SECRETARIO 440.	


Adrián Juri Cajiga
Representante Nacional